



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 JUL 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 266/87

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Amelia Cruz de Correa, Jefa Departamento de Títulos, a cargo de la Dirección de Control Curricular; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma y en virtud de la renuncia del titular de la Dirección Lic. Sergio Ignacio Carbajal, solicita la emisión del acto administrativo correspondiente en donde se disponga la continuidad de sus funciones, hasta tanto se sustancie el correspondiente llamado a concurso para la cobertura del cargo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer que la Sra. Antonia Amelia CRUZ de CORREA continúe desempeñando sus funciones en la Dirección de Control Curricular, Categoría 10, dependiente de la Secretaría Académica, a partir del 2 de Mayo del corriente año, y hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente para su cobertura.

ARTICULO 2º.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



NELDA FERLATTI-DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 458 - 94